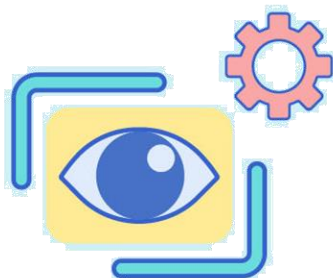


Una evaluación para mejorar el aprendizaje



Se eliminan los estándares de aprendizaje y **desaparecen las reválidas**. Evaluaciones censales y muestrales.

Apuesta por una evaluación centrada en desarrollar el potencial del alumnado:

- **Formativa:** diferenciada según las materias y las necesidades de apoyo educativo y limitando el recurso la repetición con medidas preventivas y planes individualizados.
- **Integradora:** los objetivos y capacidades serán los referentes más allá de la mera suma de asignaturas.
- **Colegiada:** la decisión de promoción y titulación en la ESO y Bachillerato se adopta de manera colegiada, más allá de los criterios únicamente cuantitativos.

Título único de la ESO alcanzado a través de cualquier programa (diversificación curricular o ciclos formativos de grado básico).

Se podrá obtener el **título de Bachiller** por compensación superando todas las materias salvo una. Acceso a la universidad a través de **PAU**

Evaluaciones de diagnóstico (4º Primaria y 2º de ESO)



Primaria



ESO

- Tienen **carácter censal, finalidad diagnóstica** y deben valorar, al menos, el **dominio de la competencia lingüística y matemática del alumnado**.
- Los centros tendrán en cuenta los resultados en el **diseño de sus planes de mejora**.
- Serán **realizadas por los centros**, que contarán con los modelos y apoyos necesarios proporcionados por la Administración.
- **Se aplicarán a todo el alumnado**. El de necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad realizará pruebas adaptadas.

Evaluación general del Sistema Educativo (6º de primaria y 4º de ESO)



Primaria



ESO

- Estas evaluaciones serán **muestrales y plurianuales** y se realizarán en último curso de Primaria y de ESO.
- Permitirá medir la **equidad del sistema y las trayectorias de rendimiento**, tomando en consideración el contexto del centro.
- Tendrán **carácter informativo, formativo y orientador** para los centros e informativo para las familias y para la comunidad educativa.